

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, Laura Vergara Román y Alberto Ibáñez Mezquita, Diputados del Grupo Parlamentario Plurinacional Sumar, a instancia de Chunta Aragonesista (CHA), formulan la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita, relativa a **desestimación definitiva de la línea de muy alta tensión Laluenga-Isona**.

Con fecha 22 de julio de 2025 se publicó en el BOE la Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas por la que se desestimó la solicitud de autorización administrativa para el Parque Eólico PEol-526 Kappa de 42 MW de potencia instalada y sus infraestructuras de evacuación, concretamente la Línea de Muy Alta Tensión (MAT) Laluenga-Isona. Dicha resolución contemplaba la opción de ser recurrida, por lo que el promotor del proyecto podía hacerlo dentro del periodo establecido legalmente. Pasado dicho plazo, se ignora si el promotor ha presentado recurso en tiempo y forma. En el caso de que no hubiera recurrido, la resolución de desestimación sería ya firme. Inexplicablemente el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico no ha respondido a las preguntas de la Asociación Ribagorza-Pallars siglo XIX sobre el carácter definitivo o no de la desestimación, a pesar de que dicha entidad tiene derecho a acceder a esa información.

Por todo ello, a instancia de Chunta Aragonesista (CHA), se presenta la siguiente

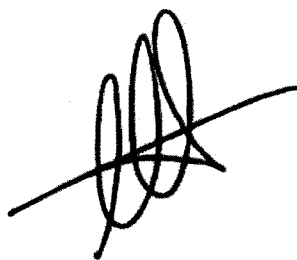
PREGUNTA

¿Recurrió en tiempo y forma el promotor de la Línea de Muy Alta Tensión (MAT) Laluenga-Isona a la resolución de 22 de julio de 2025 por la que se desestimó la solicitud de autorización administrativa para el Parque Eólico PEol-526 Kappa de 42 MW?

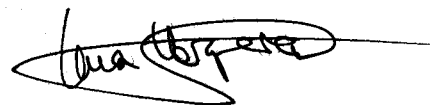
En caso negativo, ¿se ha desestimado definitivamente la MAT Laluenga-Isona?

¿Por qué motivo no se ha respondido a las preguntas de la Asociación Ribagorza-Pallars siglo XIX en relación con la presentación o no del recurso y la desestimación definitiva o no del citado proyecto?

Palacio del Congreso, 23 de junio de 2026.



Alberto Ibáñez Mezquita
Diputado



Laura Vergara Román
Diputada